

ACTA DE LA SESIÓN 393 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 32 miembros presentes se da inicio a la Sesión 393, siendo las 10:27 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Orden del Día.

El Sr. Samuel Hernández propone la inclusión de un punto en el Orden del Día: *Análisis, discusión y, en su caso, creación de una Comisión que redacte un pronunciamiento a la opinión pública sobre los hechos violentos contra estudiantes normalistas, sucedidos en el Estado de Guerrero.*

El Sr. Alejandro Martínez apoya la inclusión del punto.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez pide incluir otro punto en el Orden del Día relativo a la información sobre el edificio “g”, la construcción de las aulas, los permisos, el costo y quiénes ocuparán éstas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone que se vote la inclusión del punto, es un tema relevante y que la Comisión comience la redacción del documento.

El Presidente reformula la propuesta del Sr. Hernández en virtud de que el Consejo es quien debe emitir el comunicado y no la Comisión. En ese tenor propone la inclusión del punto en los siguientes términos: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un comunicado sobre los hechos violentos contra los estudiantes de Ayotzinapa, ocurridos en el Estado de Guerrero.* Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

El Presidente comenta sobre el punto de información relativo al edificio “g”, la construcción de las aulas, los permisos, el costo y quiénes ocuparán éstas, que es importante que la comunidad esté informada de esta obra en tanto que este Consejo aprobó presupuesto para llevar a cabo esto. Refiere que se podría

abordar en este Consejo o en una siguiente Sesión. No obstante, se habilitará una página en internet con objeto de difundir los documentos que se tienen al respecto.

Retomando el punto que se acaba de aprobar, sugiere que sea el punto 9 en el Orden del Día. Propone que quienes redacten el documento no repitan lo que los consejos divisionales y las otras Unidades ya expresaron.

El Dr. Ahmed Zekkour sugiere que el comunicado llame a las partes a tener en cuenta que el futuro del país está en los estudiantes.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que el país vive una crisis de los derechos humanos; existe un proceso de criminalización de los estudiantes, por lo que se debe incluir en el comunicado.

El Dr. Carlos Avilés señala que se está discutiendo el punto y sus elementos, y que no es momento, por lo que invita a que se vote cómo se redacta el punto y dónde se incluirá, y en su momento se aborde la redacción.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz opina que hay dos orientaciones para elaborar el comunicado: por un lado, ha habido respuesta insuficiente de las autoridades en los resultados en virtud de que no son claros ni certeros, y por otro, dirigirse a la comunidad para que se exprese y luche por las vías pacíficas civiles.

El Presidente pide que estos elementos que se han señalado, los retome la Comisión.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca opina que se puede ir trabajando en paralelo el comunicado; sugiere que sea el Dr. Ortiz, un académico, los alumnos y un administrativo quienes elaboren el borrador, el cual se presentaría al pleno en el punto que se acaba de aprobar.

Se suman a redactar el comunicado el Mtro. Manuel Martín Clavé y el Sr. Alejandro Martínez.

El Presidente somete a consideración del pleno que el punto que se acaba de aprobar sea el punto 9 del Orden del Día, recorriéndose los demás, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 393.1

Aprobación del Orden del Día con la inclusión del punto 9 en los siguientes términos:

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un comunicado sobre los hechos violentos contra los estudiantes de Ayotzinapa, ocurridos en el Estado de Guerrero”.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIÓN 391, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Acta. Al no haber, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 391, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 393.2

Aprobación del Acta de la Sesión 391, celebrada el 29 de septiembre de 2014.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES DEL SECTOR ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, Y DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2013-2015, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente solicita al Mtro. Manuel Martín Clavé presentar el Informe del Comité, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios. Al no haber, el Presidente declara instalados a Martha Leticia Otero López, propietaria, y Fernando Rivera Pérez, suplente, como representantes alumnos de Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y a Julieta Ortiz Zúñiga, propietaria, y Michell Roger Popoca Trujillo, suplente, como representantes alumnos de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Al mismo tiempo que invita a los propietarios a sentarse en el óvalo.

Acuerdo 393.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir las representaciones vacantes del sector alumnos ante el Vigésimo Consejo Académico, periodo 2013-2015, conforme a lo siguiente:

- Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietaria: Martha Leticia Otero López
Suplente: Fernando Rivera Pérez

- Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Propietaria: Julieta Ortiz Zúñiga

Suplente: Michell Roger Popoca Trujillo

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTAN LA MTRA. GRETCHEN GONZÁLEZ PARODI Y EL DR. OSCAR LOZANO CARRILLO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. BERNARDO KLIKSBERG, CON LA FINALIDAD DE SOMETER SU APROBACIÓN AL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente solicita al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades presentar la propuesta de Doctorado Honoris Causa.

El Dr. Oscar Lozano menciona que el Dr. Bernardo Kliksberg es una figura destacada en el ámbito de la Administración, y representa uno de los escasos perfiles con perspectiva de corte social y humanismo que se tienen en esta rama. Comenta que no es común que desde la Administración se hagan este tipo de propuestas, sin embargo, existen algunos referentes que ven a esta disciplina más allá de un instrumento técnico.

La perspectiva del Dr. Kliksberg atrae a esta disciplina al factor humano como el factor más importante, y busca, en el ámbito de la dinámica organizacional, generar reflexiones y modelos en torno a un cuidado y respeto del ser humano en la organización. La propuesta representa un importante esfuerzo de mantener la visión de la universidad pública.

Señala que la propuesta en principio es sugerida por la Mtra. Gretchen González, quien hará una presentación más detallada de la trayectoria del Dr. Kliksberg y para quien solicita el uso de la palabra.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. González, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Gretchen González realiza una presentación sobre la trayectoria del Dr. Bernardo Kliksberg, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios sobre la propuesta.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas observa que el Dr. Kliksberg es un gran personaje que tiene grandes contribuciones, sin embargo, considera que la presentación, específicamente la documentación que sustenta el punto, debe ser más transparente para la comunidad, ya que no se encuentran datos sobre el origen del candidato. Asimismo, menciona que es importante preguntarse qué puede decir la UAM Azcapotzalco del Dr. Kliksberg. Cree que estos aspectos son importantes, ya que la riqueza de la propuesta que se lleva al Colegio Académico tiene que ver con la forma en que se presenta ante ese órgano colegiado. En este sentido, estima conveniente que se destaque la influencia que tiene el Dr. Kliksberg en la docencia, sobre todo para los estudiantes o en el ámbito de las investigaciones que se hacen en la Universidad. Insiste en que deben quedar claras cuáles son los aspectos que justifican la postulación.

La Dra. María Teresa Magallón encuentra pertinentes las observaciones del M. en C. Vargas y a su vez celebra la iniciativa de la Mtra. González. Menciona que la obra de Bernardo Kliksberg ha significado mucho en la formación de administradores de la UAM Azcapotzalco, ya que este tipo de perfiles hacen la diferencia entre lo que es un administrador de la UAM Azcapotzalco con lo que es un administrador de una escuela de negocios privada, pues este autor habla más de la figura de gerentes sociales y no de los *masters in business*, además de que trata temas de la administración desde un punto de vista crítico y multidisciplinario, como por ejemplo, lo que es la responsabilidad social empresarial y cómo formar emprendedores sociales y reforma del Estado, ya que estos son temas vigentes en el contexto nacional. Asimismo, comenta que la propuesta puede ser complementada y fortalecida.

El Lic. Gilberto Mendoza considera que es muy relevante que se comiencen a postular personalidades de impacto académico para la figura de Doctor Honoris Causa, ya que éstas son de importancia para la formación de los alumnos. Celebra la iniciativa que se presenta y cree que salvo las observaciones que se han hecho y que pueden ser atendidas, se podría considerar la propuesta para que sea presentada ante el Colegio Académico.

El Dr. Luis Enrique Noreña menciona que hubiera sido conveniente que en las firmas que acompañan la propuesta, hubiera más información sobre la adscripción de los firmantes. Asimismo, coincide en que hace falta destacar la relevancia e impacto del *currículum vitae* del Dr. Kliksberg. Pregunta si hay alguna vinculación de este personaje con la UAM.

El Dr. Carlos Avilés cree que hace falta una exposición de motivos de parte de los académicos de la UAM que apoyan la candidatura sobre el vínculo que tiene el Dr. Kliksberg con la Universidad, es decir, si éste hará alguna estancia o actividad o se tiene algún proyecto. En su obra se destaca la forma social en que se ve a las

empresas, el tema humanístico, los valores, lo cual es importante. Coincide en que hace falta detallar algunos aspectos de la propuesta para que quede lo más presentable para el Colegio Académico.

El Dr. Oscar Lozano comenta que en caso de que sea aprobada esta propuesta, se atenderán las observaciones antes de presentarla al Colegio Académico. Asimismo, menciona que sí existe una iniciativa para que el Dr. Kliksberg dé un seminario en la Unidad.

La Dra. María Teresa Magallón expresa que si bien aún no existe un vínculo formal explícito con el Dr. Kliksberg, en la carta en la que acepta la postulación, menciona que será un gusto planear proyectos juntos, lo que implica que la Universidad pueda proponerle diversas actividades de colaboración conjunta construyendo así un puente permanente y explícito.

El Dr. José Agustín Ronzón felicita a los colegas del Departamento de Administración por esta iniciativa. Considera que la Universidad tiene la necesidad de seguir proyectando su trabajo universitario y académico, y el otorgamiento del reconocimiento de Doctor Honoris Causa es una de las vías para lograrlo. También felicita a la Mtra. Gretchen González por la presentación realizada, ya que no es un *currículum vitae* fácil de sintetizar y presentar. Está de acuerdo con las propuestas de quienes le antecedieron en la palabra que mejoran la propuesta.

El Dr. Aníbal Figueroa celebra la propuesta por la relevancia de la persona y por el conocimiento que se tiene sobre la Administración. Asimismo, menciona que no sólo basta con reconocer a las personas, sino también a las instituciones de donde éstas egresan. Además, piensa que los vínculos que se establezcan con los países latinoamericanos pueden resultar estratégicos, en este sentido, considera que este nombramiento puede servir como un vínculo hacia las universidades y no sólo hacia las personas. Finalmente señala estar de acuerdo en que la propuesta se complemente de acuerdo a las observaciones que se han hecho.

La Dra. Margarita Alegría señala que las cartas están firmadas por académicos de las Unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco y esto se expresa en el oficio de la Mtra. Gretchen González. Considera que con esto queda aclarado quiénes son los que firman.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas indica que cuando se va a hacer una propuesta ante el Colegio Académico siempre es mejor ser auto crítico y procurar que la información quede lo más clara posible. En este sentido es que cree que se debe mejorar la información.

La Mtra. Gretchen González agradece las observaciones y menciona que alguna información no le pareció relevante como el hecho de dónde nació, entre otras. Lo que realmente consideró de relevancia es el hecho de saber qué hace, dónde

hace y para qué hace, es por ello que la información que entregó se centró más en este tipo de cualidades académicas que muestran la trayectoria del Dr. Kliksberg. Sin embargo, lamenta no haber considerado algunos aspectos como los que se han mencionado, pero cree que estos son mínimos y se pueden salvar incorporando esa información. Señala que el vínculo que se tiene con el Dr. Kliksberg no ha sido formal, sino por el trabajo de él, como administrador, economista y sociólogo, a través de su obra.

La Dra. Margarita Alegría está de acuerdo en que este es el espacio adecuado para que se hagan las observaciones y sugerencias pertinentes en este tipo de propuestas para que los documentos se presenten de la mejor manera posible.

El Sr. Alejandro Martínez comenta que en una Sesión anterior se presentó una propuesta de Doctor Honoris Causa, y en su momento le preocupaban los criterios que se estaban utilizando y se dijo que se hacía de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria, en este sentido, considera que la discusión en este momento es demasiado detallada y se pregunta por qué en algunas ocasiones las discusiones se exacerban más que otras cuando el fin es el mismo. Cree que para evitar discusiones de este tipo se deberían de establecer criterios que tienen que ver con la forma en cómo se presentan las propuestas.

El Dr. Luis Enrique Noreña menciona que no se está cuestionando la propuesta, lo que se ha dicho es que se debe cuidar la forma en que como se presenta la propuesta. Se reconoce que el Dr. Kliksberg es una persona muy destacada y cuenta con todos los méritos para que la Universidad le otorgue la distinción.

El Presidente indica que el RIPPPA faculta al Rector General y a los consejos académicos proponer al Colegio Académico a una persona para obtener el grado de Doctor Honoris Causa. El Rector General ha recomendado que en la medida de lo posible, estas propuestas provengan de los consejos académicos y no tanto del Rector General, de tal manera que éstas puedan tener un consenso básico al momento en que se presenten al Colegio Académico.

Por otra parte, menciona que hay muchas personalidades en el mundo que merecen tal distinción, ya que han contribuido al desarrollo de las ciencias, las artes, las humanidades, entre otras, pero cuando estas propuestas están postuladas por un órgano colegido, es fundamental la relación que se tiene con la Universidad, principalmente con los planes de estudio y proyectos de investigación que de alguna manera fortalecen los campos en los que la Universidad trabaja. Cree que las observaciones que se han hecho son para mejorar la presentación que se haga en el Colegio Académico. Está seguro que los proponentes atenderán e incorporarán los comentarios anteriormente vertidos, enfatizando la influencia del Dr. Kliksberg en el plan de estudios de la Licenciatura en

Administración, por el enfoque que tiene, los objetivos que se procuran y en la formación del tipo de administrador de la Universidad.

En cuanto a la investigación, el enfoque de Kliksberg ha sido definitivo para analizar el fenómeno de la pobreza en las diferentes y múltiples investigaciones que se tienen en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como en la Universidad.

Finalmente, sugiere que en caso de que sea aprobada la propuesta, se incorporen las sugerencias que se han señalado.

El Dr. Luis Enrique Noreña aprovecha la oportunidad para invitar a la comunidad a la ceremonia de Doctor Honoris Causa del Dr. Joaquín Pérez Pariente que se llevará a cabo el 18 de noviembre en Rectoría General.

Acto seguido, el Secretario informa que la votación será secreta y que hay 30 miembros presentes, se requiere de mayoría simple, es decir, de 16 votos a favor.

El Presidente solicita al Dr. León Tomás Ejea y al Dr. Ahmed Zekkour ser escrutadores para el conteo de votos.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Bernardo Kliksberg, lo cual es aprobado por mayoría simple.

En términos generales se consideró que la propuesta debe ser fortalecida antes de enviarla al Colegio Académico.

Acuerdo 393.4

Aprobación de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Bernardo Kliksberg, con la finalidad de someter su aprobación al Colegio Académico, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, con la salvedad de que la información presentada en esta propuesta debe fortalecerse.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2015.

El Presidente solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios al mismo.

El Dr. Carlos Avilés indica que hace un año solicitó que se hiciera un desglose de ingresos propios y federales y no sabe por qué no se hace. Recuerda que el mandato de la Comisión comprende tanto los ingresos como los egresos, sin embargo, en la documentación sólo se advierten los techos presupuestales y los recursos que se le darán a la Unidad.

Respecto al procedimiento de la Comisión, considera que ésta no hace exactamente lo que solicita la Legislación Universitaria, ésta pide que se haga una evaluación de metas y objetivos. Refiere que en el artículo 4, facción VII del Reglamento de Planeación se habla de una evaluación, la cual no se observa en el trabajo que realizó la Comisión. El artículo 12 del mismo Reglamento, señala que le compete al Consejo Académico: programar y definir los tiempos para la elaboración de documentos de planeación de la Unidad y emitir las políticas operativas. Tampoco observa el análisis del avance del ejercicio presupuestal del año en curso, así como la evaluación de los gastos de los dos años anteriores.

Por otra parte, menciona que le llama la atención la gran cantidad de transferencias que se hacen y algunas de ellas son inexplicables. En la partida 68, inicia en ceros pero termina con muchas transferencias. Pregunta por qué no se planea antes, inicia el año y se empiezan a realizar transferencias. No se explica bajo qué criterios se hace esto. En cuanto a los remanentes, se tienen subejercicios. Pregunta si es un problema del ejercicio o administrativo.

Insiste en que hay una gran cantidad de transferencias y adecuaciones. Considera que hace falta un documento general que sirva para todas las instancias ya que cada división y cada instancia presentan su presupuesto de manera diferente, informando así lo que cada uno quiere. Si existe homogeneidad en la forma en cómo se presenta la información eso permite comparar entre cada división y cada instancia de la Unidad.

Por otra parte, felicita el trabajo que se ha realizado en la página de transparencia de la Unidad, ya que en ésta se puede observar la información de manera clara. Considera que este mismo esquema se podría haber utilizado por la Comisión.

Finalmente considera que como órgano colegiado, el Consejo Académico puede hacer recomendaciones para que el dinero se redistribuya; cree que eso lo pudo haber hecho la Comisión si hubiese realizado un análisis en el que pudieran observar a qué instancia le hace falta dinero para cubrir sus necesidades, es decir, podrían haber empatado las actividades de planeación con las presupuestarias y con ello tener un proyecto de presupuesto que tenga satisfechas las necesidades de las diferentes instancias.

Asimismo, menciona que entre otras cosas, existe un recorte en materia de educación que por el momento no ha impactado a la Universidad, sin embargo, al tener prioridad 2, es como decir que eso no se requiere, y que por el contrario en esta prioridad se tienen laboratorios de investigación y aulas de docencia que son indispensables para la Institución.

El Presidente comenta que se ha trabajado tres horas (12:24 horas), por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez pregunta si la Rectoría General ya sabe cuál es la cantidad de presupuesto que se le va a asignar a la Universidad. Por otro lado, menciona que se debe tener claro que existe una crisis en la educación superior y con la austeridad que se está viviendo no se privilegian la docencia y la investigación. Considera que debe recomendarse evitar comprar productos que no tienen que ver con las actividades medulares de la Universidad como por ejemplo la compra de vino. Cree que el Consejo debe ser responsable para que en el presupuesto de la Unidad no se contemplen ese tipo de gastos.

Señala que en el trabajo que realizó la Comisión no se previeron las Salas Orales del Departamento de Derecho, cuando éstas son una prioridad para éste, ya que se cuenta con una matrícula muy amplia y la sala que se tiene resulta insuficiente. Considera que no es una prioridad remodelar algunos espacios en los que se concentra la gestión, sino que se destinen recursos para llevar a cabo las actividades académicas.

El Dr. Oscar Lozano felicita a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado, ya que éste se desarrolló en condiciones un tanto complicadas pues no se contaba con la información básica como lo son los techos presupuestales y la información no se recibió sino hasta hace poco tiempo, en estas condiciones la Comisión trabajó con documentos previos.

Por otra parte, menciona que existe un presupuesto divisional de apoyo a la docencia generalizado que está destinado en la medida de lo posible a atender algunas de las necesidades como las que mencionó la Lic. Sánchez. Señala que la Unidad está recibiendo un presupuesto igual al del año pasado, sin embargo, si se considera el índice inflacionario, la Unidad está recibiendo un presupuesto menor y éste es sólo para operación, lo que pone a la Unidad en una dinámica complicada pues se dejan de hacer cosas por darle prioridad a otras, pero existen asuntos que son más que urgentes y que se limitan por cuestiones presupuestales.

Comenta que se debe hacer una reflexión que permita ofrecer alternativas, pues cuando este tema se discuta en el Colegio Académico es necesario que la Unidad

lleve cierta representatividad a fin de tener una posición que permita ofrecer alternativas, explicaciones y reflexiones académicas profundas que ayuden a contender a la Institución con esta situación que se vive. Considera importante que la Universidad consiga recursos adicionales con apoyo del Patronato y de otras gestiones para ese fin.

Refiere que el Dictamen que elaboró la Comisión es el resultado de una serie de reflexiones justamente porque ésta sabe que tratar el presupuesto es un tema delicado y más aún en el contexto que se tiene. Dice que la Comisión no puede determinar hacia dónde se hacen los cambios, ya que no es su competencia, lo que hace es recomendar y el Consejo es quien puede en todo caso modificar.

El Dr. Aníbal Figueroa reconoce el trabajo de la Comisión, ya que éste ha sido muy relevante, sobre todo a luz de lo que ha comentado el Dr. Lozano. El presupuesto está vinculado a un proceso de planeación que marca tiempos de manera reglamentaria, sin embargo, este año no se han tenido los tiempos como se indican, pues los techos presupuestales llegaron de manera tardía, lo que ha puesto a la Comisión, a los consejos divisionales y a todas las instancias de la Universidad en una especie de ruta crítica para tratar de resolver la planeación presupuestal. En este sentido, cree que la Comisión ha hecho un esfuerzo no sólo en analizar y cumplir con su mandato, sino también que han tenido que ajustarse lo más posible a los tiempos que marca la reglamentación.

Considera que la única manera de hacer un proyecto de presupuesto de manera cuidadosa es que se cuente con el tiempo para hacer el proceso de evaluación y planificación adecuado. Comparte la idea de que se ha tenido una disminución neta de los recursos de la Unidad, las divisiones, departamentos, áreas y grupos de investigación, ya que la reducción de presupuesto se refleja en toda la estructura de la Universidad y particularmente de la Unidad. Menciona que el hecho de tener menos presupuesto llevará a la Unidad a hacer ajustes en la operación, inversión y en el mantenimiento de las instalaciones, y se tendrá que priorizar con mayor cuidado. Coincide en que la disminución del presupuesto requiere de una reflexión a nivel de la Unidad y en toda la Universidad, así como el hecho de que no se ha tenido la capacidad de diversificar las fuentes de ingreso al seguir siendo dependientes únicamente del presupuesto federal. También comenta que el presupuesto se contrasta con diversos indicadores como el número de alumnos que se atienden, eficiencia terminal, entre otros.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que si se compara este Dictamen con los dos anteriores, cree que éste es mucho mejor, aun cuando se pudieron escapar cosas. Destaca que se discutieron temas importantes como la disminución de honorarios e incremento a la Sección de Cafetería, además de la importancia de que se apruebe la prioridad 2 porque de ser así la Secretaría de Unidad puede

destinar más recursos, por ejemplo, para la operación de la Cafetería pues es la Secretaría de la Unidad la que ha estado absorbiendo el recorte de presupuesto para que así las divisiones académicas puedan funcionar y cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad. Coincide en que la discusión debe centrarse en el recorte de presupuesto que se ha venido presentando anualmente.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que como miembro de la Comisión no defiende el Dictamen a ultranza, sin embargo, señala que ésta tuvo un mandato específico que le otorgó el Consejo Académico, pero no es éste el que asigna los recursos y tampoco decide el uso específico de éstos; cree que lo que el Consejo Académico debe hacer es tomar en cuenta que el proyecto de presupuesto ha pasado por instancias colegiadas y que los órganos personales son los responsables del presupuesto. La Comisión no puede decidir mover los recursos hacia un lado u otro pues no tiene competencia para ello, lo que si puede hacer es vigilar que el ejercicio sea lo más adecuado y apegado a lo planeado.

Referente a los ingresos extraordinarios, comenta que es necesario que se explique bien cómo se distribuyen éstos. Respecto al uso de los recursos, indica que no hay simplificación administrativa, ya que cada vez se requiere de más papeleo y justificaciones. Si se quiere un nuevo enfoque para el uso de los recursos, éste se debe discutir.

El Sr. Uriel Jiménez señala que formó parte de la Comisión y está en contra del Dictamen y de la misma Comisión pues considera que en ésta se debía analizar punto por punto y sector por sector, la forma en cómo se desarrollaría el presupuesto, sin embargo, esto no se hace así, el presupuesto se propone desde las instancias y la Comisión sólo puede discutirla y opinar, y no puede mover nada. Bajo esta lógica, considera que no tiene caso que exista la Comisión pues ésta no puede incidir en lo mínimo. Cree que para que esto deje de suceder es necesario que se modifique la Legislación. No considera pertinente que la Universidad busque financiamiento externo.

La Dra. Margarita Alegría reconoce el trabajo de la Comisión pues como ya se mencionó el trabajo lo realizó con ciertas dificultades y eso se debe reconocer. Cree que el Dictamen es un documento bien estructurado, las consideraciones y recomendaciones son un esfuerzo para que se modifiquen algunas cuestiones en la medida de lo posible.

El Presidente propone un receso para comer (14:09 horas), lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Se reanuda la Sesión (15:39 horas).

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que es importante que los órganos colegiados gestionen los recursos para las plazas de profesores, así como lo que ver con la antigüedad de sus trabajadores.

La Dra. Margarita Alegría dice que la propuesta de presupuesto ha pasado por diferentes instancias que son parte del organigrama de la Unidad y que son el reflejo de la democracia universitaria. En esos espacios se discutió el presupuesto y se consideraron situaciones específicas, en este caso, la Comisión no podría discutir todos los proyectos de presupuesto de cada instancia, ya que en cada espacio se conocen las necesidades propias.

Por otra parte, menciona que le preocupan los llamados ingresos especiales, pues esto en cierta medida es depender de la iniciativa privada. Cree que el Estado tiene la obligación de ofrecer una educación integral, aunque en el modelo neoliberal este tipo de disciplinas no resultan rentables y por lo mismo no podrán conseguir esos ingresos especiales de una manera tan sencilla.

El Sr. Alejandro Martínez coincide en que la Comisión no tiene la facultad de examinar centavo por centavo el presupuesto, sin embargo, cree que sí la debería tener. Señala que la Comisión emitió una serie de lineamientos que son orientaciones para la elaboración del presupuesto 2015, en estas se enunciaron una serie de temas que se consideraron prioritarias, sin embargo, no se tuvo el tiempo suficiente para verificar si estas orientaciones fueron tomadas en cuenta en los presupuestos divisionales y en el de la Secretaría y Rectoría de la Unidad.

No se debe olvidar que la universidad es pública y por lo tanto funciona con recursos públicos, y si éstos han estado disminuyendo, se debe exigir a quien corresponda el aumento de éstos, más allá de buscar otras vías de financiamiento y señalar que con la disminución que se hace del presupuesto se está atentando con la operatividad de la misma Universidad.

Comenta que en los trabajos de la Comisión preguntó si se tenían garantizados los trabajos de los talleres de docencia, ya que éstos requieren de insumos y equipos caros para su operación. Considera que el presupuesto no debe de ninguna manera poner en riesgo las funciones sustantivas de la Universidad. En este sentido, se deben exigir más recursos y garantizar que éstos se utilicen correctamente. Respecto al tema de las transferencias, concuerda en que éstas deben ser las menores y que deben estar justificadas para evitar que se mal interpreten.

El Dr. Abelardo Mariña entiende las inquietudes que se tienen sobre el trabajo realizado por la Comisión para presentar esta propuesta de presupuesto, sin embargo, cree que se debe ser cuidadoso, en el sentido de la normatividad con la que cuenta la Universidad, así como de las atribuciones específicas que tienen los

órganos personales y colegiados para modificar la normatividad. Está convencido de que la propuesta está apegada a la normatividad vigente, si se piensa que ésta es insuficiente, eso se deberá discutir y no es el momento indicado para ello.

Considera que se debe valorar el trabajo que realizó la Comisión. Las orientaciones que se enviaron a las diferentes instancias son un precedente importante e incluso se ha planteado la posibilidad de que esta práctica se generalice. Sabe que hay temas que a la mayoría le interesan y que tiene que ver con la fiscalización y seguimiento del presupuesto; sobre esto se ha reflexionado que la no simplificación administrativa no abona para que esto pueda darse.

Cree que cada una de las recomendaciones está basada en un análisis serio, un ejemplo de ello es que para la disminución en el gasto de honorarios se ha reflexionado sobre la necesidad de solicitar plazas. Respecto a los recursos externos, menciona que éstos son complementarios, pues como ya se mencionó es el Estado el que debe proporcionar los recursos necesarios para que la Universidad cumpla con estas funciones porque es una institución pública.

En términos generales, considera que el ejercicio de la Comisión fue rico y con discusiones cualitativas que permitieron la reflexión de diversos tópicos que llevan a un mejor ejercicio presupuestal. Finalmente, menciona que el Dictamen es crítico y propositivo.

El Presidente expresa que la UAM a diferencia de otras universidades públicas del país tiene un régimen de desconcentración funcional y administrativo, lo que quiere decir, entre otras cosas, que el ejercicio del presupuesto se lleva a cabo a través de las instancias que tiene la Universidad.

Relata que la Universidad desde su inicio, prefirió a diferencia de la mayor parte de las universidades públicas, tener un régimen desconcentrado; el ejercicio del presupuesto radica en las unidades y en las divisiones y el Rector General no puede, una vez aprobado el presupuesto por el Colegio Académico, limitar el presupuesto que se asignó. Esta característica de la Universidad es única, da ventaja a las diferentes instancias, al mismo tiempo que las hace responsables de ejercer el presupuesto.

Por otra parte, comenta que la UAM tiene una reglamentación que no se ha podido cumplir. El Reglamento del Presupuesto fue hecho con la idea de que antes del primero de julio, los consejos divisionales presenten su anteproyecto; el Consejo Académico debe armonizar y presentar su proyecto de presupuesto en la primera quincena de julio para que se vaya al Patronato y después a la aprobación del Colegio. La idea de esto es que el Congreso, quien aprueba el presupuesto, tenga conocimiento de cuánto dinero requiere la Universidad y así se le asigne a ésta para desarrollar sus actividades del siguiente año. Sin embargo, no siempre

el Congreso otorga los recursos que la Universidad solicita y esto no se ha cumplido en parte por una situación que es de conocimiento de todos, en la Ley Orgánica está previsto que la función del Patronato es conseguir los recursos para el funcionamiento de la Universidad, y en los cuarenta años que tiene ésta, el Patronato no lo ha hecho, es decir, no ha cumplido con su función, por el contrario en lugar de conseguir recursos ha venido poniendo trabas para ejercer los recursos que se tienen.

También menciona que las transferencias que se tienen son demasiadas, pero un gran conjunto de éstas son producto del sistema administrativo que se tiene en la Universidad y que no se puede controlar, pues cualquier cosa que se compre y que tenga I.V.A. automáticamente se hace la transferencia y eso se registra. Se ha respetado escrupulosamente que no se pueden hacer transferencias de operación a inversión, pero en capítulos de gastos hay mucho menos transferencias que cuando las hay entre rubros. El ejercicio de éstas tiene sentido ante eventualidades que la Universidad no puede prever y sobre todo con las de carácter académico. Se tiene a un Contralor que nunca ha trabajado para la Universidad y ve a ésta como una empresa. La Auditoría Superior de la Federación tiene todo el derecho de auditar a la Universidad, pero respetando su autonomía, porque ésta no es una empresa ni un organismo público.

Menciona que es importante que la aprobación del presupuesto por parte de la Universidad sea en el transcurso del año. El presupuesto 2014 se aprobó hasta el mes de febrero de este año, y mientras se activó todo el mecanismo para poder ejercerlo, se comenzó a ejercer éste hasta el mes de abril, es decir, pasaron cuatro meses para que las diferentes áreas pudieran comenzar a ejercer el presupuesto que ya había sido aprobado.

Para poder aprobar el presupuesto en este año y se pueda ejercer a principios del siguiente, toda la Universidad se debe poner de acuerdo para que los consejos divisiones aprueben los anteproyectos y luego los consejos académicos aprueben el presupuesto, de tal manera que llegue el presupuesto al Patronato y éste lo regrese al Colegio Académico. Está convencido de que debe ser una labor conjunta, por ahora quienes ya aprobaron sus presupuestos son las Unidades de Lerma, Xochimilco y Cuajimalpa. Invita al pleno a que se pondere la importancia de la aprobación del presupuesto para tener un mejor ejercicio presupuestal en el siguiente año. Asimismo menciona que la Unidad Azcapotzalco es la única que tiene Comisión para analizar el presupuesto, en las otras unidades va directo de las autoridades a los consejos académicos.

Finalmente, menciona que se ha tenido un incremento en el presupuesto del 6.0%, pero los Rectores de las Unidades han cuestionado por qué, si se tiene ese incremento, éste no se ve reflejado en las Unidades ni en las divisiones. Una de

las posibles razones es que se tiene pactado por el Contrato Colectivo de Trabajo que los trabajadores tienen derecho a una compensación por antigüedad y la mayor parte del personal tiene más de cinco años de antigüedad, por lo que el incremento que se está dando es en parte para cubrir ese aumento. Aunado a esto, también están las becas a las que tienen derecho los profesores, las cuales aumentan dependiendo del grado académico de éstos; también se encuentra el incremento del seguro que se paga, el cual este año aumentó debido a que la plantilla de la Universidad es mayor y, por lo tanto, eso incrementa el costo. Si bien es cierto que la Universidad es pública y debe recibir el financiamiento del estado, eso no quita que ésta pueda competir y/o conseguir recursos para financiar algunos proyectos de investigación.

El Dr. Oscar Lozano comenta que es difícil ligar algunos proyectos y prácticas académicas al presupuesto, y en esto es en lo que se tiene que trabajar. Adicionalmente, se tiene la dificultad de que el presupuesto se comenzó a ejercer varios meses después de iniciado el año, y además se cerró meses antes de que el año concluya, lo que dificulta aún más el ejercicio de éste.

El Dr. Carlos Avilés indica que en la Cámara de Diputados está una iniciativa de hacer transparentes todos los gastos de las entidades autónomas, incluidas las universidades. Entre algunos de los aspectos que se quieren transparentar están los salarios que perciben los trabajadores y otros más que la Universidad ya los reporta en su página de transparencia, pero otra parte no está como el ejercicio del gasto, es decir, las compras que se hacen con el presupuesto. Considera que para el caso de la Universidad se deben apegar a la normatividad tanto para la presupuestación como para el ejercicio presupuestal.

Asimismo, comenta que todas las divisiones tienen partidas protegidas, entiende que algunas son para gastos como el de telefonía, pero en otros casos se tienen para adaptaciones. Para este último caso, no se sabe qué tipo de adaptaciones se refieren en este rubro.

Respecto al tema de las transferencias, cree que no es menor el tema pues hay muchos recursos que se transfieren de una partida a otra; considera que es mejor que se presupueste en cada partida lo que en realidad se va a requerir para así evitar en la medida de lo posible las transferencias. Insiste en que se debe considerar el gasto real de cada partida para que no se transfiera el dinero pues incluso hay transferencias de una división a otra.

Finalmente, menciona que si se presupuesta en usos y costumbres, se pueden replantear, cambiar o innovar estos sistemas con la ayuda de la transparencia del uso de los recursos.

La Sra. Rocío Salmerón refiere el artículo 2 del Reglamento del Presupuesto. Señala que partiendo de éste, la Comisión realizó el trabajo que el Consejo Académico les mandató. Aclara que teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión no elaboró el presupuesto y tampoco dio un seguimiento sobre cómo se ejerció éste, ya que eso no es lo que se les mandató. Asimismo, alude al artículo 7 del mismo Reglamento. Dice que la Comisión manifestó tanto en los trabajos de la misma como en el Dictamen, que tuvo dificultades desde el inicio con la presentación de los estados financieros, no se contó con el cierre 2013, sin embargo, se observó que las instancias de apoyo, los órganos personales y los consejos divisionales se apegaron al Reglamento de Planeación y al Reglamento del Presupuesto, ya que cada instancia y órgano conocen las necesidades que tienen. Coincide en el tema de la transparencia, pero cree que se debe respetar el tema de las competencias de cada instancia y órgano.

Explica que la Comisión está presentando un Dictamen de acuerdo al mandato que ésta recibió, y el asunto en este momento es si se aprueba o no. Considera que la Comisión no tuvo fallas pues se enfocó a realizar su trabajo, en todo caso las fallas son de quienes elaboran los proyectos.

Coincide en que se tiene que defender la universidad pública y exigir recursos al Estado y principalmente si se tienen planes de aumentar la matrícula, tal y como se planteó en el Plan de Desarrollo de la Unidad. Asimismo, menciona que entre los aspectos que se deben considerar dentro del presupuesto es el mantenimiento a las aulas pues en algunas de éstas las sillas no se encuentran en condiciones óptimas.

Finalmente comenta que el Consejo puede aprobar o no el Dictamen y en su caso consensuar para hacer un frente en defensa de la educación pública y solicitar un aumento en los recursos que se destinan a ésta.

El Dr. Luis Enrique Noreña refiere que hay una reducción de la prioridad 1, en comparación con 2014, por ello es muy importante que el Colegio Académico apruebe la prioridad 2 para el año 2015, porque si no habrá una reducción sustantiva del presupuesto para las divisiones y departamentos. Respecto a las transferencias, menciona que si éstas son de un monto significativo habrá que dar una justificación, y está de acuerdo en que es mejor que las transferencias se encuentren en un monto razonable. En cuanto al tema de las remuneraciones, comenta que en Rectoría General se les ha dicho que para que no haya déficit en éstas se tiene que restringir el gasto de operación de la Universidad.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez menciona que si bien la Universidad es un órgano desconcentrado, y que cada Unidad proyecta de cierta manera su presupuesto, cree que la Unidad podría marcar la diferencia y para ello este Consejo no debe

aprobar que se tenga una partida para la compra de bebidas alcohólicas y evitar la remodelación de oficinas si no es necesario.

Respecto al Dictamen, señala que éste no cuenta con anexos que expliquen cómo es que se aprobó el presupuesto el año pasado y si éste no se ejerció. Comenta que no todos los trabajadores académicos y administrativos tienen las mismas condiciones de trabajo, quizás los que están en mejores condiciones son aquellos que tienen más antigüedad, pero muchos de ellos carecen de salarios dignos, becas, no perciben gratificaciones y sus prestaciones son mermadas. Enfatiza que se deben priorizar algunas de las necesidades de la Universidad, las que tienen que ver con docencia y mantenimiento de las instalaciones, ya que existen espacios que están en malas condiciones.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas refiere que se trabajó en las recomendaciones y eso es un avance, pues se está diciendo en qué y en dónde se tiene que poner atención. Hace hincapié que los recursos son para atender las tres funciones sustantivas de la Universidad, si la gestión tiene un alto costo, ésta debe eliminarse. Los recursos que se usen para estas tres funciones deben ser muy claros y en proyectos que tengan impacto. Asimismo, señala que los cambios que se realicen tienen que ser muy reflexionados, de tal suerte que se puedan tener beneficios, por ejemplo, en la telefonía, en el uso de la energía y hasta en la biblioteca, pensando en que ésta pueda ir cambiando poco a poco en la adquisición de ejemplares virtuales, es decir, se deben proponer y construir proyectos de presupuesto para el futuro, de tal suerte que se tengan mayores rendimientos con los mismos recursos. Propone que para que esto pueda suceder se deben compartir los proyectos de manera interdisciplinaria.

La Dra. Miriam Aguilar refiere que el año pasado al discutir el presupuesto también se habló de ciertas situaciones internas como las que ahora se han abordado. Respecto al Dictamen, indica que su impresión es que éste es una especie de resumen de quejas y observaciones de la Comisión. En este sentido, cree que hizo falta una discusión mayor para dar mejores recomendaciones, por ejemplo, en cuanto al tema de honorarios. Asimismo, menciona que no hay sustento en la recomendación de los presupuestos multianuales, ya que esto no funciona, por ejemplo, para las obras que se realizan en la Unidad. Respecto a la sugerencia de la Lic. Sánchez de reducir la compra de vino, señala estar de acuerdo en ello, cree que si es necesario que se haga la recomendación y se incluya en el Dictamen puede ser una buena salida. Por otra parte, considera que el Patronato, lejos de conseguir mayores recursos, restringe a la Universidad en el uso de éstos, por ello se debe recomendar a éste a que haga lo pertinente de acuerdo a lo que la Legislación indica.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que es más barato producir publicaciones de manera interna que fuera de UAM; en el primer caso, se solicita el servicio de fotocopiado y no requiere de I.V.A., pero sí requiere de una transferencia. Tiene la gran virtud de que es más barato y más sencillo. Para pagar diversos servicios, se tienen que hacer muchas transferencias, por ejemplo, para copias, el más actual es el LibroFest. La reglamentación no permite hacerlo de otra manera. Hay asuntos de procedimiento en lo que se está obligado a actuar así, por medio de transferencias.

Menciona que en su parecer las divisiones hacen un uso correcto de los recursos, aun cuando éstos son muy limitados, ejemplo de ello es la División de CyAD, que con menos recursos tiene y produce docencia e investigación de calidad. Otro aspecto que considera se debe tener en cuenta es que los recursos se pueden utilizar hasta varios meses empezado el año.

Finalmente, aclara que es importante buscar recursos financieros pero no a modo de privatizar la educación, sino de buscar recursos que provengan de instituciones como el CONACyT, PROMEP, gobiernos estatales, municipales y Federal. Las áreas de investigación, departamentos y divisiones pueden asumir su responsabilidad en la búsqueda de estos recursos, ya que en la medida en que se tengan más recursos se tendrán mayores resultados.

El Dr. Oscar Lozano está de acuerdo con el Dr. Avilés en que es menester en que se comience a generar cada vez más la transparencia en el uso de los recursos. Comenta que hay casos como el LibroFest en el que se requiere de diversas transferencias y adecuaciones, ya que cada división colaboró con ciertos pagos. Cree que se están cuestionando más los recursos por cantidades y no por proyectos. Lo que se debe tener en cuenta es en lo que se está haciendo y cómo eso está impactando en el beneficio de la formación de los alumnos. Asimismo, menciona que departamentos como Derecho y Administración cuentan con presupuestos muy bajos y atienden a una alta cantidad de alumnos, y a pesar de que no cuentan con altos recursos, están realizando actividades que están teniendo impacto en la formación de los alumnos e incluso son carreras que se están posicionando como propuestas académicas de reconocimiento nacional.

Refiere que no sólo basta con hablar de dinero sino de cómo se han ido modificando los indicadores con las actividades que se realizan y que causan impacto para que esto suceda, además de que esto ha generado un mayor acercamiento de los alumnos con su comunidad departamental y divisional. Además existen diversos programas como el PIVU y Vamos a la UAM, este último permite tener contacto no sólo con la propia comunidad estudiantil, sino con estudiantes de nivel medio superior.

El Dr. Abelardo Mariña considera que en la discusión se han tocado cuestiones importantes, pero que rebasan lo que se pretende tratar en el punto del Orden del Día, cree que en todo caso estos asuntos se pueden ir agendando para discutirlos en el propio Consejo y en su caso, también para el siguiente proceso de presupuestación. Aclara que el trabajo de la Comisión no se basó en usos y costumbres, ese no fue el criterio de ésta y eso está explicado claramente en el Dictamen. Referente a las transferencias menciona que este tema está asociado al de los ejercicios y subejercicios. Respecto al pago de honorarios, señala que tanto en la Comisión como en este espacio, se ha dicho que la División de Ciencias Sociales y Humanidades tiene un problema de falta de plazas administrativas y académicas por lo que éstas se están cubriendo con el pago de honorarios, es menester que esta situación se atienda y con ello se reduzca el pago por esta vía. En cuanto a la transparencia, comenta que se tienen que cuidar los recursos que se utilizan, pero no se pueden aceptar intromisiones que lo que hacen es minar la autonomía de la Universidad, y se debe tener en cuenta que el trabajo académico tienen sus especificidades y por lo tanto no se trabaja de la misma manera que otras instituciones. Finalmente, considera que la discusión ha sido abundante, se puede concluir y pasar a la aprobación o no del Dictamen.

La Mtra. Verónica Huerta reconoce el trabajo que la Comisión ha desarrollado. Considera que se debe enfatizar la diferencia entre presupuesto, gasto e inversión. Cree que la Universidad tiene una dificultad en el sistema, que se vuelve un problema administrativo. Señala que hay diferencia entre transferencias y pagos de servicios. Referente a la planeación, comenta que en su división se ha hecho de abajo hacia arriba, lo que permite reconocer las necesidades de cada departamento, áreas y grupos, y tener una planeación.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que el Dr. Figueroa desde que figuró como Director de la División de CyAD ha estado insistiendo en que debe existir colaboración entre las tres divisiones. Menciona que antes de conocer la situación financiera de la Unidad, se habían reunido para trabajar en un programa de proyectos interdivisionales, sin embargo, considera que para que esto se pueda llevar a cabo se requiere de recursos, y quizás con lo que ahora se tiene proyectado para el siguiente año no será una tarea fácil, pero espera que se pueda resolver y encontrar los medios para que se logre.

El Presidente comenta que se ha trabajado tres horas (18:39 horas), por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. David Elizarraraz indica que fue miembro de la Comisión y en su opinión cree que ésta cumplió con el mandato que se le encomendó; fue un trabajo serio y logró plasmar consideraciones y recomendaciones que se observan en el

Dictamen, el cual está bien estructurado y se repiten problemáticas que se habían tratado en años anteriores, esto se debe a que éstas todavía están vigentes porque no se han resuelto y por ello era necesario volver a mencionarlas. Pide al pleno que si falta alguna consideración y/o recomendación que se proponga una redacción para que sea incluida en el Dictamen.

Por su parte, propone que en la consideración y recomendación 4, se incluya lo siguiente: *Procurar que los gastos realizados en la partida 69 estén directamente asociados a las funciones sustantivas de la Universidad y que en ningún caso se realizarán compras de bebidas alcohólicas.* Coincide en que se deben ir acercando a la aprobación o no del Dictamen pues ya se ha discutido lo necesario.

El Sr. Uriel Jiménez agradece que se haya aclarado por parte del Dr. Figueroa que su comentario no era en el sentido de privatizar a la Universidad. Asimismo, menciona que como alumnos no tienen a su cargo presupuesto como los órganos personales o instancias de la Unidad, pero son usuarios de los servicios que en ésta se ofrecen, sin embargo, advirtieron en la Comisión que ellos no pueden incidir en la toma de decisiones respecto al presupuesto, tampoco se puede hacer mucho ya que administrativamente nadie cede para que haya acuerdos. Finalmente, coincide en que el Consejo Académico, encabezado por los órganos personales, se movilice ante las instancias federales necesarias para exigir que se aumente el presupuesto.

El Dr. Carlos Avilés insiste en que hizo falta un análisis, sobre todo a la luz de los artículos 6 y 7 tanto del Reglamento de Planeación como del Reglamento del Presupuesto. Esto no se advierte en los anexos, no hay información que permita al lector hacer un análisis en el que se pueden observar los proyectos y programas con sus objetivos, metas y resultados en los que se utilizará el dinero; cree que es ahí donde se debe de trabajar. Asimismo, menciona que lo que se ha explicado sobre las transferencias es información básica que debe estar dentro de la documentación. Pregunta cuánto se gasta en telefonía celular y en autos de los órganos personales anualmente. Es la forma en cómo le hubiera gustado tener la información para analizarla.

La Dra. Margarita Alegría cree que todo lo que se ha dicho es importante y permite la reflexión y quizás modificar la práctica de la revisión del presupuesto, sin embargo, considera que sería un trabajo maratónico que se pretenda revisar en este órgano colegiado, todas las metas y objetivos de todas las áreas, departamento y divisiones. Considera que se ha tenido tiempo suficiente para discutir, por lo que propone se pueda dar paso a la votación para la aprobación del Dictamen.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara expresa que durante la discusión se pueden rescatar varios de los puntos que se han comentado y cree que muchas de las

intervenciones no caen en saco roto, como las que ha comentado el Sr. Jiménez y la Lic. Sánchez con el hecho de que hay cosas que no son prioritarias como la adquisición de vino y éstas se pueden reflexionar y considerar para el siguiente proyecto de presupuesto. Coincide en votar el Dictamen.

El Sr. Alejandro Martínez considera que se debe dar seguimiento, fiscalización y transparencia a los recursos, al tiempo que se implementen mecanismos para la optimización de éstos. Cree que se debe ser más autocríticos pues efectivamente la Comisión falló en hacer el análisis de los ingresos propios, principalmente con los que tienen que ver con la Cafetería y los servicios periféricos, ya que no hay claridad en qué o cómo se están usando éstos. Considera que la creación y operación de laboratorios debe ser con el propio presupuesto de la Universidad y no sólo con recursos que consiguen los académicos. Coincide en que se debe exigir un mayor presupuesto para trabajar en condiciones óptimas y que no sean los trabajadores los que aporten de su bolsa los recursos para operar.

La Sra. Rocío Salmerón observa que de las recomendaciones que se hicieron en el Dictamen nadie está en contra. Señala que uno de los puntos que se discutió en la Comisión fue transparentar el ejercicio presupuestal, que aun cuando no se pudo llegar a un consenso, se planteó en esos términos. La Comisión llegó a un anteproyecto de presupuesto que ha sido aprobada por las divisiones. Una de las recomendaciones dirigidas al Patronato fue darle más recursos a la Institución. Le parece que se tendría que ir a la Cámara de Diputados para solicitar más presupuesto. Se le da más a seguridad que a la educación.

El Secretario aclara que los ingresos propios que corresponden a las secciones de la Secretaría de Unidad como es el caso particular de la Cafetería, se reinvierten, aparentemente se puede creer que son ingresos muy altos, pero no es así. Los ingresos que se tienen se reinvierten para la compra de insumos, pero también se utilizan para el pago de tiempo extraordinario y esto se ha explicado en la Comisión de Cafetería.

Por otra parte, comenta que las reducciones presupuestales que se han tenido las ha absorbido la Rectoría y Secretaría de Unidad, pero particularmente este año la reducción la ha asumido la Secretaría, lo que impacta negativamente en la posibilidad de poder brindar todos los servicios. Dice que las instalaciones tienen ya varios años y por lo tanto requieren de mayor mantenimiento, por lo que en este año la Secretaría ha invertido la mayor parte de sus recursos en mantenimiento de toda la infraestructura física. Considera que el ejercicio de las orientaciones que hizo la Comisión retomó muchas de las inquietudes de toda la comunidad. Agradece que la Comisión pudiera notar y entender las dificultades que tiene la Secretaría para poder cubrir las necesidades con recursos cada vez menores y con demandas cada vez mayores, pues es cierto que se incrementa el

número de actividades y el número de servicios es el mismo, además de que se presentan mayores problemas derivados de la antigüedad de las instalaciones y del sobre uso que tienen las mismas.

Dice que esta gestión ha hecho un fuerte esfuerzo por poner todo a disposición en la página de transparencia de la Unidad, está el ejercicio de cada una de las instancias y esto está disponible para que se pueda revisar por capítulo, por instancia o por división.

En otro sentido, menciona que el presupuesto de la Secretaría tiene muy poco margen de maniobra porque la mayoría de éste se va a las partidas protegidas, las cuales son para garantizar los servicios de la Unidad.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz considera que este Dictamen ofrece más herramientas y aborda más recomendaciones hacia el interior y hacia instancias superiores como el Colegio Académico y Rectoría General, sin embargo, cree que aún se debe ser más puntual, pues por ejemplo lo que se menciona en la recomendación 4 deja ver que la prioridad 1 es la que sensiblemente está reducida y la aspiración a que la prioridad 2 se apruebe en las condiciones actuales es casi un sueño. En este sentido, opina que la recomendación tiene que ir más por el lado de la prioridad 1 y no de la 2 con una explicación más certera y clara, señalando los argumentos con los que cuenta la Unidad para reclamar al Colegio Académico esa redistribución, porque en términos concretos lo que esa distribución significa es una mayor centralización, cuando el proceso administrativo que tiene que vivir la Universidad es justamente una redistribución del presupuesto y procesos de descentralización que hagan que lo prioritario sean los proyectos académicos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que la Comisión preguntó todo el tiempo a los directores de las divisiones si el presupuesto garantizaba todas las funciones sustantivas. Coincide en que resultaría complicado hacer una inspección proyecto por proyecto. La base del trabajo fue revisar los grandes proyectos que garantizaran el trabajo diario de la Unidad. Es posible que haya diferencias en lo relativo al formato, muchas de las cosas que se están padeciendo son derivadas de las diferentes gestiones de la Rectoría General pues se han cambiado constantemente los formatos y esto de alguna manera complica todo. Destaca que la Comisión se integró en tiempo y forma y el formato al que llegó es para rescatar las discusiones que se tuvieron al interior de ésta con las diferentes instancias. Cree que el Dictamen refleja muchas cuestiones que no son fáciles, que rebasan incluso el ámbito de la Institución y que de alguna manera se ha tratado que se vayan ordenando. Solicita al pleno que tomen en cuenta que todo el tiempo se estuvo tratando de darle el soporte para mantener a la Unidad en funcionamiento y operación adecuada. Respecto a la búsqueda de mayores recursos, señala que éstos se deben gestionar partiendo de la base de tener

proyectos de investigación bien justificados. Asimismo, se deben considerar buscadores de oportunidades y convocatorias con otras instituciones, organismos, fundaciones, gobiernos locales, nacionales e incluso en el extranjero para poder participar y así conseguir mayores recursos. Le gustaría que la comunicación que se tiene entre los directores pueda llegar hasta las áreas de investigación de cada departamento porque justamente ahí es donde cobran vida los proyectos.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez cree que el ejercicio podrá tener eficacia en la medida en la que se logre retomar la discusión y plasmarla en un documento que posteriormente les sirva a los siguientes directores de las divisiones.

El Presidente retoma la recomendación de la Lic. Sánchez y la propone en los siguientes términos: *Procurar que la partida 69 de gastos diversos se utilice para atender las funciones universitarias y en ningún caso se apruebe la compra de bebidas alcohólicas.*

El Sr. Uriel Jiménez solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Cabrera, lo cual es aprobado con 14 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera menciona que todas las actividades universitarias giran en torno a las actividades de los profesores, por lo que cree que todo el presupuesto debe estar centrado en esto. En ese contexto, menciona que para el siguiente año todos los profesores están obligados a presentar su plan de actividades para el año 2015, lo que quiere decir que se estaría aprobando un presupuesto destinado a proyectos y cosas que no se conocen realmente, por lo que cree que el presupuesto no está considerando las funciones sustantivas de los profesores.

La Sra. Rocío Salmerón señala que el Dictamen está acompañado por dos anexos que no se encuentran, pregunta qué va a pasar.

El Secretario explica que los dos anexos están en los documentos complementarios de la Comisión, pero además en el Dictamen está la liga que lleva a cada anexo.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, lo cual es aprobado con 25 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la siguiente recomendación para ser incluida en el Dictamen: *Procurar que la partida 69 de gastos diversos se utilice para atender las funciones universitarias y en ningún caso para la compra de bebidas alcohólicas.* Lo cual es aprobado con 25 a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que este es el primer año en el que se llevó a cabo el LibroFest con la participación del Departamento de Evaluación del Diseño

en el Tiempo y la Coordinación de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El presupuesto que se utilizó para esto se repartió de manera equitativa entre las tres divisiones y se contó con una aportación significativa de la Rectoría de Unidad. Como la idea es hacer rotativa la organización de este evento, le corresponderá a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el 2015.

El Presidente dice que se pondrá en la página de la Unidad el Informe de LibroFest.

Acuerdo 393.5

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2015, para que éste sea presentado al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General.

Acuerdo 393.5.1

Aprobación de la siguiente recomendación: Procurar que la partida 69 de gastos diversos se utilice para atender las funciones universitarias y en ningún caso para la compra de bebidas alcohólicas.

7. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL ING. SALVADOR OMAR VARGAS ARGUELLO, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Secretario hace una precisión del punto y ofrece disculpas por el error, en donde refiere que la representación para completar la integración de la Comisión es de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Da lectura al punto como debe presentarse:

Designación, en su caso, de un miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales, en sustitución del Ing. Salvador Omar Vargas Arguello, por haber dejado de pertenecer al Consejo Académico.

El Dr. Carlos Avilés dice que ya se votó el Orden del Día, por lo tanto, se debe retirar el punto.

Acuerdo 393.6

No designación de un representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para la *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales*, en virtud de que hubo un error en la redacción del punto y éste no se especificó al momento de aprobar el Orden del Día de la Sesión.

8. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN VIRTUD DE QUE QUEDARON VACANTES ESTAS REPRESENTACIONES.**

El Presidente solicita propuestas para completar la Comisión.

Se propone a la M. en C. Martha Leticia Otero de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a la Srita. María Guadalupe Ortiz de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión. Propuestas que son sometidas a consideración del Pleno y son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 393.7

Designación de la M. en C. Martha Leticia Otero López, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

Acuerdo 393.8

Designación de la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la

integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN COMUNICADO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS CONTRA LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, OCURRIDOS EN EL ESTADO DE GUERRERO.

El Dr. León Tomás Ejea propone como procedimiento leer las dos propuestas redactadas para que el pleno las conozca y en todo caso se complementen.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz da lectura a las propuestas, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión.

Primer propuesta:

“La infamia perpetrada en contra de estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa por políticos, policías y narcotraficantes, es una muestra más de la descomposición de las instituciones encargadas en garantizar la seguridad de los ciudadanos, a tal grado que se llega a encarcelar a inocentes y se deja de actuar libremente a los criminales.

Estamos sumamente preocupados por la creciente impunidad de los que transgreden la afectación de los derechos humanos de los ciudadanos en general y de los universitarios en particular, observamos una pérdida de confianza por parte de los ciudadanos en muchas de las autoridades e instituciones de la República, que pone en riesgo la gobernabilidad democrática.

Recuperar la confianza en las instituciones del Estado Mexicano, será larga y difícil; una de las mejores apuestas que puede hacer el país por recobrar esa confianza es dar oportunidad de cursar estudios superiores a todos los jóvenes que desean hacerlo, en las instituciones de educación superior, pueden aprender además de competencias profesionales que son esenciales para vivir en democracia.

Exhortamos al Gobierno Federal a que invierta más en la educación superior pública, pues el futuro del País depende de una buena formación de los jóvenes de hoy”.

Segunda propuesta:

“A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A LA SOCIEDAD EN GENERAL

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta que como institución pública de educación superior, tenemos la responsabilidad histórica, académica, política y ética de responder al pueblo de México, en la búsqueda de una exigencia que por derecho nos corresponde. Justicia y Democracia.

Condenamos que ante los hechos violentos en Guerrero, la respuesta ofrecida por la Procuraduría General de la República ha sido insuficiente, parcial y amañada, frente a las demandas de los familiares de los 43 desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

Nos sumamos a la inconformidad generalizada por el tono y el contenido de la versión oficial y exigimos que se investigue a fondo la participación de cada uno de los niveles de gobierno, el local, el estatal y el federal. En particular, la participación de las fuerzas militares cuya presencia en el entorno de los graves acontecimientos ha quedado documentada por los propios normalistas, requiere una profunda aclaración ante la opinión pública nacional e internacional. Sobre todo en el marco de las violaciones de los derechos humanos que prevalecen en nuestro país.

Por otro lado, condenamos las detenciones arbitrarias de ciudadanos por parte de distintas policías federales y de la ciudad de México, por el simple hecho de ejercer pacíficamente su derecho a la libre manifestación, son ya 6 los estudiantes de la UAM Azcapotzalco cuyos derechos humanos han sido flagrantemente violados con estas inadmisibles acciones, por lo que exigimos la completa liberación de su situación jurídica y la libertad de los presos que por motivos políticos existen en el país.

Consideramos fundamental que ante la gravedad de los hechos violentos en Guerrero así como ante los miles de muertos y desaparecidos, las diversas instancias internacionales en la defensa de los derechos humanos, tengan una participación decidida sobre estos acontecimientos que ponen en duda el estado de derecho, ofreciendo su vasta experiencia en materia de violaciones graves a los derechos humanos, así como presentando recomendaciones y salidas viables al respecto.

Asimismo, consideramos que tanto estudiantes como trabajadores académicos y administrativos, debemos expresarnos por vías pacíficas y civiles que resulten propositivas y creativas, que articulen el descontento social y reconduzcan los rezagos sociales económicos y jurídicos que

persisten a nivel nacional, las universidades públicas deben ser en este sentido, un referente clave para la solución del actual conflicto nacional, por lo que invitamos a la comunidad en su conjunto a participar y discutir decididamente en las distintas acciones y decisiones que acuerden las unidades universitarias.”

El Mtro. Manuel Martín Clavé dice que está de acuerdo con lo escrito, sin embargo, considera que se debe enfatizar el repudio total a la violencia; hacer una llamado a todos los Poderes de la Unión y a los partidos políticos, así como a las fuerzas.

El Sr. Alejandro Martínez opina que es repudiable lo que ha estado ocurriendo con las desapariciones forzadas en este país. En ese sentido, sugiere que el comunicado tenga un tono más enérgico y exigente. Cree que las propuestas presentadas pueden ser complementarias.

El Sr. Samuel Hernández comenta que en su visión, las escuelas y la calle son los únicos lugares para manifestarse, que si bien los pronunciamientos en esta ocasión no son muy efectivos, sí invitan a otras instituciones a pronunciarse en contra de los hechos violentos, arbitrarios y constantes, por ello destaca la importancia del pronunciamiento. Por otra parte, solicita el uso de la palabra para el Sr. Sergio Islas.

El Dr. Carlos Avilés comprende que se hará un análisis que impacta o tiene un punto de vista hacia los estudiantes, profesores, autoridades y administración, o bien un impacto social, político y económico, o bien, puede llevar a acciones y posturas desde el punto de vista de la comunidad académica, por lo que quiere saber para qué sirve, o cuál es el objetivo de esas posturas. En su apreciación los profesores se han mantenido al margen al igual que los administrativos; considera que debe ser una lucha conjunta con los estudiantes y también ver qué acciones pudieran tomarse, aparte del comunicado que tendría más impacto si fuera un pronunciamiento internacional.

El Sr. Uriel Jiménez pide que se agregue al pronunciamiento que por decisión de la Asamblea Estudiantil, la UAM Azcapotzalco se encuentra en paro activo indefinido.

El Dr. Abelardo Mariña considera que ambas propuestas son complementarias. Está de acuerdo con el Mtro. Clavé en incluir en el comunicado a los diferentes órganos de gobierno, locales, estatales y federales, así como a las fuerzas políticas. Considera conveniente ser más enérgicos en el pronunciamiento para exigir el cese inmediato y absoluto de las prácticas violatorias a los derechos humanos de aquellos que se manifiestan, en particular de los alumnos.

Resalta el compromiso que han mostrado las instancias de la Universidad por actuar en los momentos críticos.

Estima oportuno hacer una reflexión para actuar de forma asertiva ante los hechos que se han venido suscitando.

El Presidente explica el sentido de su propuesta. Refiere que las universidades públicas, autónomas o de educación superior públicas, son instituciones del estado mexicano y su finalidad es garantizar el derecho a la educación. Cree que éstas han perdido ese fundamento y lejos de satisfacer las demandas ciudadanas, parece que actúan en contra de ella; ese es el sentido del primer párrafo de su propuesta, encontrando que lo de Ayotzinapa ha generado una diferencia en el movimiento, ya que los estudiantes están teniendo eco en sus protestas.

El segundo párrafo, muestra la incertidumbre de la ciudadanía hacia las instituciones en cuanto a sus acciones y que pone en entredicho el futuro del país.

El tercero, refiere la esperanza puesta en los jóvenes para que reciban valores y educación que es fundamental para el futuro.

El Dr. Luis Enrique Noreña pide que sea clara la postura de la UAM Azcapotzalco, ya que en la UAM Xochimilco si están documentadas y fundamentadas las detenciones de los alumnos de esa Unidad.

El Dr. León Tomás Ejea cree que se debe considerar la profundidad y la amplitud de la información, la cual debe ser equilibrada. Sugiere que el comunicado sea corto, conciso, fuerte y directo, el fondo del contenido de ambos le parece bien.

El Dr. Oscar Lozano observa que la oportunidad es una característica en este tipo de lamentables sucesos, y que la UAM ha aprovechado esa oportunidad para responder por decisión o circunstancia en esos manifiestos. Propone que se difunda el comunicado en más instituciones y por diversos medios.

El Sr. Alejandro Martínez dice que no se escatime en la cantidad de texto, pues lo planteado es relevante. Sugiere que se difunda el pronunciamiento en todos los posibles medios de comunicación y redes sociales.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con esa parte, en la forma en la que se ha estado trabajando es generando consensos, más porque la situación que se ha estado planteando. En efecto, coincide en que se está tratando de desviar en que sea el comunicado que propuso el Rector. Le parece que el primer párrafo es muy importante y muy enfático y dentro del contexto que se maneja pero el otro comunicado también está completo, cree que si se complementan ambos es mejor. Opina que aquí no es cantidad sino el contenido.

Por otra parte, refiere que a partir de que se integró la Comisión de Seguridad, ha leído y por eso entiende que la Universidad le debe a la sociedad. En ese sentido,

es la reflexión que se está haciendo en cuanto a la situación que está viviendo el país. Dice que ha revisado normatividad, una de ellas es la Ley General de Protección Civil, inclusive ahí está reglamentado cómo se reprime la organización cuando se llevan a cabo eventos de protesta, ya está tipificado como una situación para que se lleve control.

Con relación al llamado que se hace a las fuerzas políticas, le parece importante, dentro de la normativa que se tiene, en la Constitución se tienen los derechos humanos, internacionalmente también se tienen, y en México hace tiempo se violentan pero desafortunadamente tanta reforma que se ha hecho a la Constitución, que hay términos que ahí se utilizan y que ahora dan paso a una situación de agresión a la ciudadanía. Se dice seguridad pero pregunta para quién, para el Estado, para la ciudadanía. En ese sentido, desde su punto de vista que el ejército está en las calles, más bien la seguridad va encaminada al Estado y no hacia la ciudadanía. En ese tenor, considera que debe ser un análisis más profundo que se tiene que hacer como Universidad y que sí se tendría que estar garantizando la seguridad de los jóvenes. En efecto, como adultos se han quedado muy apáticos en esta situación; las agresiones, desapariciones y las fosas clandestinas del paso, del norte, no son de ahorita, ya tienen tiempo. Cree que se ha sido insensible ante tal situación y se está acostumbrado pero cree que el hecho de hablar de los jóvenes le parece que todos se identifican.

Concluye diciendo que se tendría que estar viendo como Universidad qué se va a hacer al respecto, cree que se requiere de un análisis más profundo, no nada más el comunicado sino más allá de cómo ha venido actuando el Estado en contra de la ciudadanía y que ahora golpea directamente a los jóvenes. Desde su punto de vista le parece que han sido muy sancionadas las agresiones, no como en el año de 1968 pero prácticamente se está reproduciendo lo mismo. No hay una evolución en ese sentido de parte del Gobierno. Insiste que como Universidad lo menos que puede hacer es un pronunciamiento. Habrá que ver a quién va dirigido, que no se esté publicando en la prensa sino que se publique en los periódicos de mayor circulación, incluso internacionalmente y por todos los medios posibles. Como Universidad se está pronunciando y como Consejo Académico se está en contra de todas las arbitrariedades que están haciendo en contra de toda la ciudadanía mexicana.

El Sr. Samuel Hernández dice que a gran parte de la comunidad no le agradan los comunicados del Rector, pero que no se trata de confrontar, sino de complementar las dos propuestas. Insiste que se publique el comunicado en diarios nacionales. Dice que se tienen recurso para esto.

La Dra. María Margarita Alegría refiere que el primer párrafo de la propuesta del Rector es contundente; para los párrafos dos y tres se podría recuperar la

contextualización y la denuncia de quienes tienen responsabilidad en esto. El último párrafo podría terminar con una exigencia.

El Lic. Gilberto Mendoza propone tomar lo más valioso de cada una de las propuestas con objeto de buscar en el comunicado la contundencia.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz señala que un comunicado que contextualice lo que está sucediendo permite responder contundentemente y de inmediato a los reportes sospechosos de las autoridades. Considera importante acompañar las acciones de los alumnos y trabajar conjuntamente para reforzar la capacidad de reacción universitaria.

El Dr. Abelardo Mariña sugiere plantear el deslinde de responsabilidades de los asesinados, las desapariciones, y dentro de la exigencia, debería pedirse un pronunciamiento muy puntual de las instancias internacionales, como lo es el comisionado en México de la ONU.

El Sr. Uriel Jiménez pide el uso de la palabra para el Sr. Sergio Islas.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Islas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Sergio Islas comenta que una propuesta de comunicado abarca al otro. Observa que un punto que se omite es que los medios de comunicación tienen poder garantizado sobre la opinión pública. Es importante que se informe que se están tomando acciones en la Universidad y que se encuentra en “paro activo indeterminado”.

Por otra parte, cree que se debe solicitar un aumento en el presupuesto, en virtud de que las universidades son una solución a estos conflictos.

Asimismo invita a que la sociedad participe en este movimiento.

El Presidente aclara que su propuesta la hizo con objeto de contribuir, sin ser impositivo. Hay un problema de fondo porque las instituciones no están funcionando y eso lo quiere manifestar mediante el comunicado. Cree que el futuro está en la educación.

El Dr. Oscar Lozano opina que se puede dar contundencia al comunicado, al mismo tiempo que sugiere publicarlo en los medios adecuados.

A las 21:50 horas se propuso continuar tres horas más, lo cual fue aprobado con 15 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente propone que una subcomisión redacte la propuesta: Dr. Abelardo Mariña, Dr. Marco Vinicio Ferruzca, Dr. Tomás Ejea, Mtro. Manuel Martín Clavé, Sr. Samuel Hernández, Sr. Uriel Jiménez y Sr. Alejandro Martínez. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Se les otorgan 15 minutos para presentar una redacción.

El Mtro. Manuel Martín Clavé le da lectura a la propuesta.

Acto seguido, miembros del Consejo le hacen modificaciones a la propuesta quedando de la siguiente manera:

“A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

La infamia perpetrada en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa por políticos, policías, funcionarios y narcotraficantes, es una muestra más de la descomposición de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad de los ciudadanos, a tal grado que se llega a encarcelar a inocentes y se deja actuar libremente a los criminales.

Condenamos que ante los hechos violentos en Guerrero, la respuesta ofrecida por la Procuraduría General de la República haya sido insuficiente, parcial y amañada, frente a las demandas de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos.

Exigimos que se investigue a fondo la participación de cada uno de los niveles de gobierno y se deslinden responsabilidades a nivel local, estatal y federal; en particular, la participación de las fuerzas militares requiere una profunda aclaración ante la opinión pública nacional e internacional.

Frente a los muertos y desaparecidos exigimos a los tres Poderes de la Unión, a los partidos y otras fuerzas políticas, así como a los medios de comunicación, actuar con probidad para que coadyuven a revertir la situación de impunidad que impera en el país. Asimismo, demandamos a las diversas instancias nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, que tengan una participación contundente sobre estos acontecimientos que ponen en duda el estado de derecho.

Repudiamos las detenciones arbitrarias de ciudadanos por parte de distintas fuerzas policíacas locales y federales, por el simple hecho de ejercer pacíficamente el derecho a la libre manifestación. Son cinco los alumnos de la UAM Azcapotzalco cuyos derechos humanos han sido flagrantemente violados con estas inadmisibles acciones. Exigimos el cese inmediato a la práctica de las detenciones arbitrarias, el respeto al estado de derecho, y la libertad a los presos por motivos políticos que existen en el país.

Convocamos a los estudiantes, así como a los trabajadores tanto académicos como administrativos a expresarnos por vías pacíficas y civiles, propositivas y creativas, que articulen el descontento de la población y permitan remediar los rezagos sociales, económicos y jurídicos que persisten a nivel nacional.

Recuperar la confianza en las instituciones del Estado Mexicano será un proceso largo y difícil, y una de las mejores apuestas que puede hacer el país por recobrar esa confianza es dar oportunidad de cursar estudios superiores a todos los jóvenes que desean hacerlo. En las instituciones de educación superior pueden aprender además de competencias profesionales, valores que son esenciales para vivir en democracia. Urgimos al Gobierno Federal a que invierta más en la educación superior pública, pues el futuro del país depende de una buena formación de los jóvenes de hoy.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Vigésimo Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco, Universidad Autónoma Metropolitana

12 de noviembre de 2014”.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente pide otorgarle un voto de confianza a la Dra. Margarita Alegría para revisar la redacción. Asimismo, informa que el comunicado se difundirá a través de los medios institucionales y por medio del periódico la Jornada.

Acuerdo 393.9

Aprobación del siguiente comunicado:

“A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

La infamia perpetrada en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa por políticos, policías, funcionarios y narcotraficantes, es una muestra más de la descomposición de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad de los ciudadanos, a

tal grado que se llega a encarcelar a inocentes y se deja actuar libremente a los criminales.

Condenamos que ante los hechos violentos en Guerrero, la respuesta ofrecida por la Procuraduría General de la República haya sido insuficiente, parcial y amañada, frente a las demandas de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos.

Exigimos que se investigue a fondo la participación de cada uno de los niveles de gobierno y se deslinden responsabilidades a nivel local, estatal y federal; en particular, la participación de las fuerzas militares requiere una profunda aclaración ante la opinión pública nacional e internacional.

Frente a los muertos y desaparecidos exigimos a los tres Poderes de la Unión, a los partidos y otras fuerzas políticas, así como a los medios de comunicación, actuar con probidad para que coadyuven a revertir la situación de impunidad que impera en el país. Asimismo, demandamos a las diversas instancias nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, que tengan una participación contundente sobre estos acontecimientos que ponen en duda el estado de derecho.

Repudiamos las detenciones arbitrarias de ciudadanos por parte de distintas fuerzas policíacas locales y federales, por el simple hecho de ejercer pacíficamente el derecho a la libre manifestación. Son cinco los alumnos de la UAM Azcapotzalco cuyos derechos humanos han sido flagrantemente violados con estas inadmisibles acciones. Exigimos el cese inmediato a la práctica de las detenciones arbitrarias, el respeto al estado de derecho, y la libertad a los presos por motivos políticos que existen en el país.

Convocamos a los estudiantes, así como a los trabajadores tanto académicos como administrativos a expresarnos por vías pacíficas y civiles, propositivas y creativas, que articulen el descontento de la población y permitan remediar los rezagos sociales, económicos y jurídicos que persisten a nivel nacional.

Recuperar la confianza en las instituciones del Estado Mexicano será un proceso largo y difícil, y una de las mejores apuestas que puede hacer el país por recobrar esa confianza es dar oportunidad de cursar estudios superiores a todos los jóvenes que desean hacerlo. En las instituciones de educación superior pueden aprender además de competencias profesionales, valores que son esenciales para vivir en democracia. Urgimos al Gobierno Federal a que invierta más en la educación superior

pública, pues el futuro del país depende de una buena formación de los jóvenes de hoy.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Vigésimo Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Universidad Autónoma Metropolitana

12 de noviembre de 2014”.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente pide se informe sobre la actuación de la Universidad, el Bufete Jurídico y la Oficina del Abogado General para la detención de un alumno.

El Sr. Uriel Jiménez solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Lic. Gilberto Mendoza lee un comunicado informativo del Bufete Jurídico de UAM-A, Sección Derecho Penal, fechado el 10 de noviembre de 2014, sobre los hechos sucedidos en la protesta donde participaron alumnos de la UAM Azcapotzalco, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente resalta y agradece el apoyo solidario brindado por personal de diferentes instancias de la UAM que ayudaron a la liberación de un alumno. Asimismo, celebra la madurez y la participación activa de la comunidad.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez cree que lo que sucedió el fin de semana debe llamar a la reflexión porque fue coyuntural que personal de confianza estuviera dentro de la Institución. Propone que se tenga un directorio de las instancias de la Unidad y de organizaciones no gubernamentales que puedan auxiliar a la comunidad para que sepa cómo actuar y a quién dirigirse. Manifiesta preocupación porque en la Asamblea Estudiantil hubo confrontación en el ámbito del leguaje, de la descalificación, por la pérdida del trimestre. Considera que los rumores sobre este asunto llevaron a esta situación. Opina que la Institución debió tener un posicionamiento de lo que está reglamentado.

El Presidente solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera señala que hace aproximadamente 4 meses recibió una amenaza de su Jefa del Departamento de que él ya no daría clases y efectivamente cumplió su amenaza. Lo destituyó de 2 cursos. Esta situación la

hizo del conocimiento al Secretario de Unidad, al Consejo Divisional, al Rector General y en su momento al Consejo Académico.

Argumenta que encuentra irregularidades en cuanto a su destitución porque no se siguió de forma reglamentaria y mucho menos se le hizo de su conocimiento para poder defender su posición; posteriormente, se le informa que los alumnos se han quejado, por lo que se le hacen acusaciones infames e infundadas.

Desde el 13 de octubre de 2014 informó sobre esto al Rector, sin darle respuesta hasta el momento; quiere saber cuáles son las faltas que se señalan y los fundamentos considerados para quitarle el derecho a su cátedra y el derecho a laborar. Se siente agraviado en su labor docente.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez refiere que un derecho que se tiene a nivel constitucional, de Legislación Universitaria y de Contrato Colectivo de Trabajo es conservar el horario de labores y solicitar el cambio, no es una cuestión unilateral.

El Sr. Uriel Jiménez se indigna por la situación del Ing. Cabrera. Solicita al Rector tome acciones a este respecto.

La Sra. Rocío Salmerón da lectura al numeral 1.3 de la exposición de motivos del RIPPPA. Menciona que la Lic. Sánchez ya hizo referencia a lo que es el Contrato Colectivo de Trabajo.

Señala que en el artículo 58 del Reglamento Orgánico están referidas las competencias de los jefes de departamento. Ahí no se especifica que un jefe puede quitarle la carga de trabajo a un profesor.

El artículo 215 del RIPPPA especifica que las funciones de docencia se integran por una serie de actividades. Cree que estas cuestiones están muy claras. Coincide con la molestia que tiene el profesor porque estas acciones que se hacen en el sector académico también se hacen en el administrativo, ese hostigamiento que se está dando tiene características que ha detectado en esta parte: o se congela al trabajador o se dan cargas de trabajo al respecto.

En ese sentido, estaría con la idea de que así sean órganos personales o sean instancias de apoyo que tienen a cargo personal administrativo, deben tomar cursos de lo que es la Ley Federal, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Legislación Universitaria porque está de acuerdo y coincide en que no se puede estar solicitando afuera que se cumplan los derechos humanos, cuando aquí se violentan, no la institución, son personalidades que hacen uso de manera indebida por cuestiones de índole personal, porque están al margen de lo que marca la Legislación. El hecho de que ignoren, no quiere decir que van a hacer lo que quieran, pero en los hechos lo han venido haciendo. En ese sentido se tendría que estar revisando, se tiene que restituir al profesor el agravio, porque es un daño moral que se está haciendo, un daño económico y a todas luces se ve la forma en

que se está perjudicando al profesor; no cree que sea el único, hay más casos que no esperan el tiempo que el profesor espera para que se le escuche y se le corta también el tiempo. Opina que se le debe dar ese tiempo todos, de escucharlos y atender las problemáticas que hay, tanto en el sector administrativo como en el académico sucede constantemente.

Creo que sí se tendría que estar revisando esta parte porque aunque la administración es nueva, debe tener una idea de cambiar todas las cuestiones que se han venido dando de manera injusta. Si no se revisa como están actuando los jefes de departamento e instancias de apoyo, de alguna manera el trabajo que hacen no se refleja, porque desde abajo están echando para atrás todo lo que ellos quieren llevar dentro de lo que es el respeto a los derechos laborales, respeto a los derechos humanos. Es importante revisar qué es lo que está sucediendo, sí es importante y reitero sí es una situación violatoria de los derechos humanos y cuestiones laborales, por lo que se tendría que estar restituyendo al profesor.

El Sr. Alejandro Martínez dice que siempre es complicado tratar estos asuntos porque además no se puede hacer caso omiso cuando hay quejas reiteradas. Le parece que cuando sucede esto alguien tiene que actuar, alguien tendría que tener la sensibilidad política o humana como para detener el conflicto. Es importante que se respete el Contrato Colectivo de Trabajo.

Coincide que no es un caso aislado, pero algunos miembros de la comunidad tienen la facilidad o el valor de plantearlo en este órgano colegiado. Lo que habría que evitar es que este tipo de conflictos sigan escalando y en todo caso llegar a un punto de conciliación.

Menciona que curiosamente son los mandos medios y los mandos bajos los que tienen este tipo de actitudes, no son los mandos de alta jerarquía que probablemente podrán tener la mejor disposición para que este tipo de cosas no ocurran.

El Secretario precisa que invitó al Ing. Cabrera y a la Jefa del Departamento para buscar una solución conciliatoria. El conflicto inició porque los alumnos se quejaban de en todas las clases manifestaba su desacuerdo en impartirlas. Eso se aclaró. El acuerdo había sido que tomara otros dos grupos porque estaba dentro de su campo de conocimiento. Tiene el interés de conciliar y buscar acciones para que se remedie esta situación.

El Presidente señala que debe respetarse el Contrato Colectivo de Trabajo; es conveniente tener ambas versiones involucradas para formular una opinión y le parece que esta no es la instancia, además de que el Consejo Académico no tiene competencia para decidir sobre esta situación.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez manifiesta su inquietud de cómo conminar a una conciliación, donde la parte medular sea el respeto a los profesores y su estabilidad.

La Sra. Rocío Salmerón refiere que se comentaba que el Consejo Académico no es la instancia, sin embargo, en Asuntos Generales se está comentando el hecho de que está aquí el Rector y el Secretario que tiene que ver con cuestiones laborales. La parte que aquí se está mencionando y en base a la información que se proporciona, no es tanto si es la versión de uno o la del otro, porque finalmente estamos en Consejo y si no está la Jefa, el Consejo está instalado.

Aquí ve varias cuestiones, el hecho de que a mitad de curso la Jefa decida quitarle sus clases, dárselas a otra persona, pero que además no está contratada y se le dan esos grupos, el hecho de que se le asigne clases de sociales cuando es profesor de CBI. Dentro del argumento del profesor, le parece que no es válido el hecho de que se trate de esa manera con desprecio, entonces cree que son varias cuestiones, varias agravantes que se están haciendo, pero la primordial es la violación a los derechos humanos; al quitarle la carga de trabajo, no va a tener derecho a la beca, son muchas implicaciones que se están dando, por lo que se tiene que estar revisando por parte del Rector y Secretario de la Unidad y partiendo de la objetividad, de lo que dice el Contrato y la Legislación.

Comenta que hay veces que dependiendo de los conocidos, toman a uno en cuenta, dependiendo de quién da la información, por ejemplo, en su caso, les dan referencias tanto buenas como malas, pero si no se hace un criterio con objetividad, obviamente se hace caso al más cercano y no siempre tienen la razón. Son cuestiones muy subjetivas que se manejan.

Cree que si se parte de la razón y de lo que está establecido como normatividad, puede orientar más a resolver una situación. No debería haber necesidad de demandar a la Universidad si existiera el respeto a lo que se tiene pactado laboralmente y lo que dice la Legislación.

En efecto, cuando se hace una contratación se especifica para qué se está contratando, si se le quiere poner otra forma de trabajar, que de hecho se está revisando en la Comisión del RIPPPA, y el Abogado General explicaba ampliamente esta situación, lo que implicaba el que se les pusiera a hacer funciones fuera del marco que se contrató y que hay varias demandas por profesores, y que además tienen el derecho. Cree que se tiene que reconsiderar, se tiene que revisar y llegar a una conciliación de manera objetiva apegándose a la Legislación y al Contrato Colectivo de Trabajo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que en su Departamento la programación de UEA debe ir firmada por los profesores, como parte de un acuerdo que tienen. Si

hubiese un problema, se trata con el Jefe de Área y de ser posible con el Director de División, y en un caso extremo, con el Rector.

El Presidente señala que también debe respetarse el derecho de los alumnos.

El Sr. Uriel Jiménez solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca invita al Ing. Cabrera para que trate su asunto con el Director y la Jefa del Departamento.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado con 10 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El Ing. Luis Cabrera sabe que en este punto del Orden del Día no hay resolución, sin embargo, su intervención es para informar y cree que si es competencia de este órgano colegiado conocer de estos asuntos.

Hasta dónde ha indagado es la primera vez que le quitan UEA a un profesor. Refiere que ante este hecho, se debe aplicar el artículo 74 del Reglamento Orgánico.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 393, siendo las 12:18 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario